



ALCALDÍA DE  
**CUENCA**

**EMUVI**

# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE URBANIZACIÓN Y VIVIENDA DE CUENCA

## EMUVI EP

### PRESUPUESTO 2024



**DIRECCIÓN FINANCIERA**

**NOVIEMBRE 2023**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL  
DE URBANIZACIÓN Y VIVIENDA  
DEL CANTÓN CUENCA, EMUVI EP.

Presidente Córdova 3-50 y Vargas Machuca  
Teléfono: (07) 4079330 / 4079331  
Cuenca, Ecuador  
[www.emuvi.gob.ec](http://www.emuvi.gob.ec)

@EMUVI\_EP

EMUVI EP



<b>PRESENTACIÓN</b> .....	21
<b>1. ORGANIGRAMA</b> .....	23
<b>1.1. Estructura Orgánica Funcional</b> .....	23
<b>2. BASE LEGAL</b> .....	24
<b>3. ESTRATEGIA</b> .....	24
<b>3.1. Misión, Visión y Valores de la Empresa</b> .....	24
<b>3.1.1. Misión</b> .....	24
<b>3.1.2. Visión</b> .....	25
<b>3.1.3. Valores</b> .....	25
<b>3.2. Objetivos estratégicos</b> .....	25
<b>3.2.1. Social</b> .....	25
<b>3.2.2. Cliente</b> .....	25
<b>3.2.3. Financiera</b> .....	25
<b>3.2.4. Procesos</b> .....	26
<b>3.2.5. Innovación, Formación y Organización</b> .....	26
<b>4. ANÁLISIS DE EVOLUCIÓN PRESUPUESTARIA</b> .....	26
<b>4.1. Ejecución Presupuestaria 2023.</b> .....	28
<b>5. DISPOSICIONES LEGALES A CONSIDERAR PARA LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO 2024</b> .....	30
<b>5.1. INGRESOS</b> .....	30
<b>5.1.1. Ingresos Corrientes</b> .....	31
<b>5.1.2. Ingresos de Capital</b> .....	31
<b>5.1.3. Ingresos de financiamiento</b> .....	32
<b>5.2. EGRESOS</b> .....	33
<b>5.2.1. Egresos Corrientes</b> .....	34
<b>5.2.2. Egresos de Inversión</b> .....	34
<b>5.2.3. Egresos de Capital</b> .....	34
<b>5.2.4. Aplicación del Financiamiento</b> .....	34
<b>5.3. PRESUPUESTO POR PROGRAMAS:</b> .....	38
<b>5.3.1. PRESUPUESTO DEL PROGRAMA NRO. 001 – GESTIÓN DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES</b> .....	39
<b>5.3.2. PRESUPUESTO DEL PROGRAMA NRO. 002 – GESTIÓN E INNOVACIÓN DE PROCESOS, GENERACIÓN DE INFORMACIÓN Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL</b> .....	40



<b>5.3.3. PRESUPUESTO DEL PROGRAMA NRO. 003 – GESTIÓN Y GERENCIAMIENTO DEL FIDEICOMISO "RIELES DE MONAY".</b>	<b>41</b>
<b>5.3.4. PRESUPUESTO DEL PROGRAMA NRO. 004 – GESTIÓN DE PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y COMERCIALIZACIÓN INSTITUCIONAL.</b>	<b>41</b>
<b>5.3.5. PRESUPUESTO DEL PROGRAMA NRO. 005 – GESTIÓN DE INVERSIÓN EN OBRAS PÚBLICAS MISIONALES.</b>	<b>41</b>
5.3.5.1. PRESUPUESTO DEL PROYECTO: CONDOMINIO BICENTENARIO: ...	42
5.3.5.2. PRESUPUESTO DEL PROYECTO: VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL "AMOR POR CUENCA".....	42
5.3.5.3. PRESUPUESTO DEL PROYECTO: PREDIOS MUNICIPALES.....	42
5.3.5.4. PRESUPUESTO DEL PROYECTO: URBANIZACIÓN RIO AMARILLO..	42
5.3.5.5. PRESUPUESTO DEL PROYECTO: URBANIZACIÓN LOS CAPULÍES (FASE 7)	43
5.3.5.6. PRESUPUESTO DEL PROYECTO: URBANIZACIÓN PUTUZHÍ. ....	43
5.3.5.7. PRESUPUESTO DEL PROYECTO: CONDOMINIO "CASA CORDERO".	43
5.3.5.8. PRESUPUESTO DEL PROYECTO: URBANIZACIÓN EDIFICIOS AUTOSUSTENTABLES.....	43
5.3.5.9. PRESUPUESTO DEL PROYECTO: CONDOMINIO MIRAFLORES.....	43



## PRESENTACIÓN

La Constitución de la República del Ecuador, establece lo siguiente: en el Artículo 30, que las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica; en el Artículo 66, numeral 2, garantiza a las personas el derecho a acceder a una vida digna, que asegure, entre otros aspectos la vivienda; en el Artículo 375, que el Estado, en todos sus niveles de gobierno, garantizará el derecho al hábitat y a la vivienda digna; y, en el Artículo 376, que para hacer efectivo el derecho a la vivienda, al hábitat y a la conservación del ambiente, las municipalidades podrán expropiar, reservar y controlar áreas para el desarrollo futuro, de acuerdo con la ley. Así mismo, en el Artículo 225, numeral 4, expresa que son parte del sector público, las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos.

La Ley Orgánica de Empresas Públicas en el Artículo 40, al referirse a la rentabilidad social y subsidios determina: *“...se reconoce la existencia de empresas públicas constituidas exclusivamente para brindar servicios públicos, en las cuales haya una preeminencia en la búsqueda de rentabilidad social, a favor de las cuales el Estado podrá constituir subvenciones y aportes estatales que garanticen la continuidad del servicio público. Las subvenciones y aportes se destinarán preferentemente para la expansión de los servicios públicos en las zonas en las que exista déficit de los mismos o para los sectores de atención social prioritaria. Los planes anuales de operación deberán considerar los programas de expansión a los que se refiere este artículo.”*

El Artículo 1 de la Ordenanza que regula la organización y funcionamiento de la Empresa Pública Municipal de Urbanización y Vivienda de Cuenca – EMUVI EP, establece que la Empresa se constituye como *“una persona jurídica de derecho público, con patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión, que opera sobre bases comerciales y cuyo objetivo es procurar y facilitar el acceso a la vivienda, principalmente para la población vulnerable de escasos recursos económicos o en situación de riesgo, procurando una vida digna y el adecuado desarrollo de la Comunidad, a través de la urbanización del suelo y la oferta de soluciones habitacionales, como de servicios complementarios, conexos y afines que pudieren ser considerados de interés colectivo, otros servicios que resuelva el Directorio, así como la gestión y el aprovechamiento de recursos o de bienes públicos y en general al desarrollo de actividades económicas relacionadas con el derecho de los ciudadanos al acceso al suelo y a la vivienda, los mismos que se presentarán en base a los principios de justicia social, eficiencia, accesibilidad, calidad, sustentabilidad, seguridad, precios equitativos, respeto a las diferentes culturas y equilibrio entre lo urbano y rural.*

*La Empresa Pública de Urbanización y Vivienda de Cuenca – EMUVI EP, orientará su acción con criterios de eficiencia, racionalidad y rentabilidad social, preservando el ambiente, promoviendo el desarrollo sustentable, integral y descentralizado de las actividades económicas asumidas por esta; así como en razón de la gestión democrática de la ciudad, en la función social y ambiental de la propiedad.”*



ALCALDÍA DE  
**CUENCA**

**EMUVI**

El sector público tiene que abordar nuevos retos con la utilización de recursos escasos, lo cual hace ineludible abordar la tarea de reformar los mecanismos de gestión pública para promover una mayor eficiencia y eficacia en las actuaciones públicas.

En este contexto, la gestión pública del Gobierno Autónomo Descentralizado de Cuenca, a través del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, se orienta a una administración eficiente y eficaz; esto es, un Gobierno local que resuelva las necesidades reales de las ciudadanas y ciudadanos al menor costo posible.

La EMUVI EP, como parte de la Corporación Municipal, considera que el presupuesto, además de ser el instrumento para el desarrollo de las políticas públicas del gobierno local proporciona un marco de referencia de mejora de la gestión de la administración.

En el Estudio para el Diseño y Elaboración del Plan Estratégico 2022 – 2025 se ha planteado los objetivos estratégicos que son las metas que se pretenden alcanzar en los próximos 4 años y que direccionan o marcan pautas de actuación encaminadas a mejorar la gestión, el rendimiento organizacional o posicionar a la Empresa en el mercado de forma más competitiva.

Los objetivos estratégicos en la perspectiva financiera son:

- Asegurar una capacidad financiera para un crecimiento autosustentable.
- Implementar políticas contables que racionalicen, transparenten y permitan una expresión y entendimiento más claro y fidedigno de los estados financieros.

La EMUVI EP, a través de sus proyectos de inversión contemplados en el Presupuesto dl 2024, lleva adelante una gran responsabilidad social y es una fuente generadora de trabajo directo e indirecto, todo esto en el marco de aplicación de las mejores prácticas para el manejo adecuado de proyectos, siendo un importante aporte para la dinamización de la economía y para mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía.

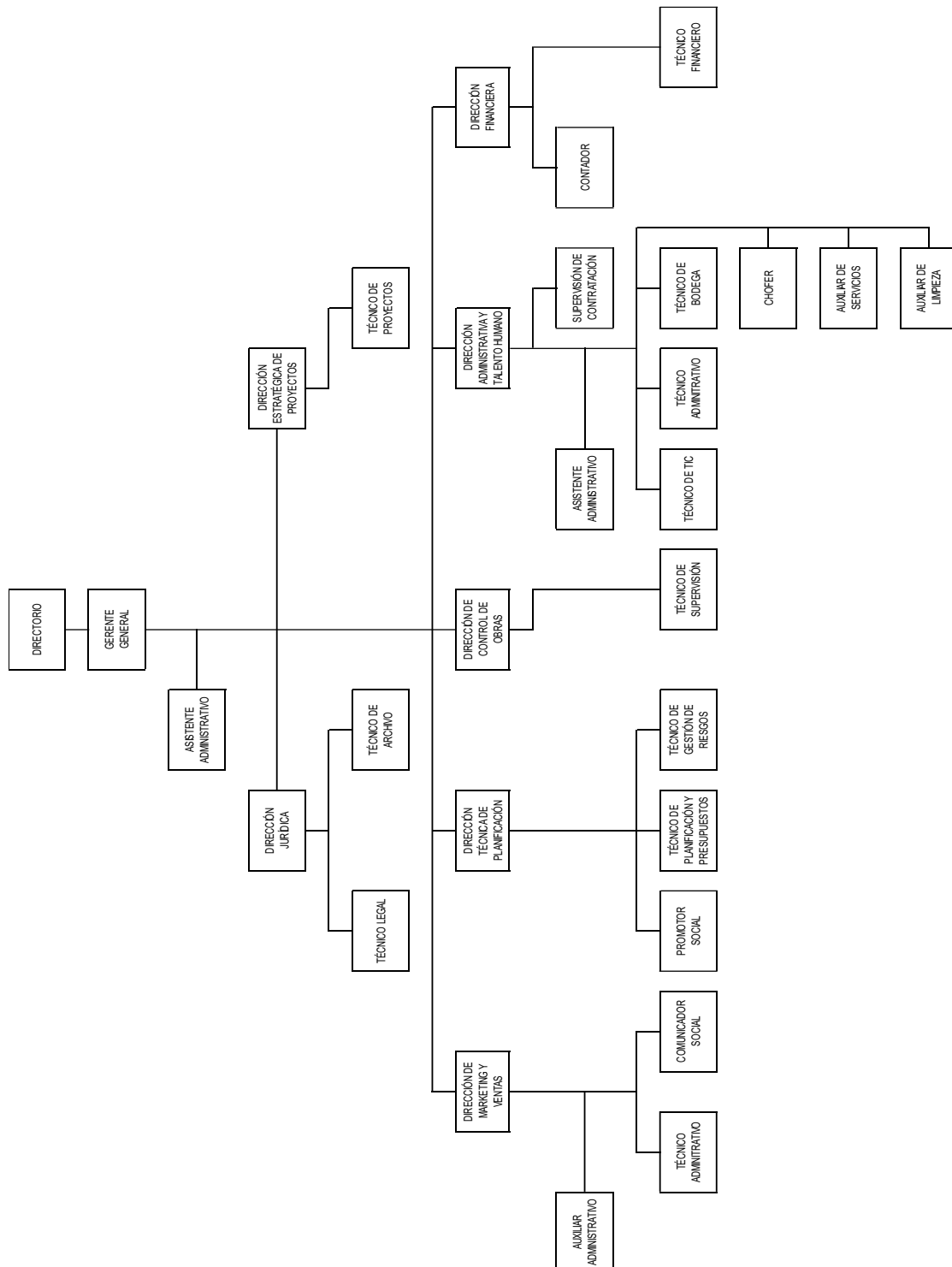
Ing. Flavio Santiago Arias Hugo. Mgs.  
**GERENTE GENERAL EMUVI EP**



## 1. ORGANIGRAMA

### 1.1. Estructura Orgánica Funcional

Según el Manual de descripción, valoración y clasificación de puestos de la Empresa Pública Municipal de Urbanización y Vivienda de Cuenca, EMUVI EP.





## 2. BASE LEGAL

La estructura legal que rige el funcionamiento de la empresa está conformada por la Constitución de la República del Ecuador, diversas leyes, ordenanzas y reglamentos, siendo las principales las siguientes:

- Constitución de la República del Ecuador.
- Código de Planificación y Finanzas Públicas – COPLAFID.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD.
- Código Tributario.
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- Ley Orgánica de Empresas Públicas.
- Ley de Régimen Tributario Interno.
- Reglamento de Administración y Bienes del Sector Público.
- Clasificador Presupuestario de Ingresos y Egresos del Sector Público, actualizado al
- Ordenanza que Regula la Organización y Funcionamiento de la Empresa Pública Municipal de Urbanización y Vivienda de Cuenca – EMUVI EP.
- Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza para Prevención, Atención Integral y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres de Cuenca.
- Ordenanza Reformatoria a los Artículos 19, 44 contenidos en los capítulos III y IV respectivamente y al Artículo 60 contenido en el capítulo I, sobre normas generales del anexo 11; de la Ordenanza que contiene la Reforma, Actualización, Complementación y Codificación de la Ordenanza que sanciona el Plan de Ordenamiento Territorial del Cantón Cuenca: determinaciones para el uso y ocupación del suelo urbano.
- Ordenanza de protección de derechos de las personas con discapacidad del Cantón Cuenca.

## 3. ESTRATEGIA

### 3.1. Misión, Visión y Valores de la Empresa

En el Plan Estratégico 2022 – 2025 se establece el nuevo modelo de negocio de la Empresa y se prevé la orientación de la estrategia institucional, sobre cuya base se definen los siguientes elementos orientadores:

#### 3.1.1. Misión

Empresa Pública que brinda soluciones habitacionales y servicios conexos, a la ciudadanía, con énfasis en los sectores de bajos recursos económicos y estado de vulnerabilidad, de manera transparente e inclusiva, afirmada en la tecnología digital para una gestión ágil y eficiente.



### 3.1.2. Visión

Empresa Pública autosustentable, dinamizadora de la economía, pionera en soluciones habitacionales y servicios conexos, empleando plataformas digitales para entregar servicios integrales confiables a la ciudadanía.

### 3.1.3. Valores

- ✓ **Inclusión:** Conceder las mismas oportunidades y entregar el apoyo oportuno a todas las personas, familias o grupos sociales al acceso de soluciones habitacionales y servicios conexos. Sin distinción de origen, religión, etnia, orientación sexual, capacidad diferente, género y situación financiera.
- ✓ **Transparencia:** Generar confianza, seguridad y mostrar apertura al momento de orientar, atender, informar, dar cuentas y poner a disposición los productos y servicios a la ciudadanía, en un marco de administración y gestión transparente y oportuna, basados en las tecnologías digitales y servicio honesto al cliente.
- ✓ **Confianza:** Percibir con atención las necesidades ciudadanas para actuar de forma consistente, con acciones concretas que plasmen las expectativas de los ciudadanos, y coadyuve al desarrollo individual y colectivo de la sociedad donde la Empresa ejerce sus funciones y competencias.

## 3.2. Objetivos estratégicos

### 3.2.1. Social

- Definir proyectos, productos y servicios para ofertar al mercado y en su desarrollo aporten a la dinamización de la economía local.
- Contribuir a la disminución del déficit de viviendas en el Cantón.

### 3.2.2. Cliente

- Ampliar el segmento de clientes a diferentes estratos sociales y económicos.
- Satisfacer las necesidades de los sectores de bajos recursos económicos y estado de vulnerabilidad de una forma inclusiva.
- Incrementar la oferta Empresarial a servicios integrales confiables, en el marco de las competencias de la EMUVI EP.

### 3.2.3. Financiera

- Asegurar una capacidad financiera para un crecimiento autosustentable.



- Implementar políticas contables que racionalicen, transparenten y permitan una expresión y entendimiento más claro y fidedigno de los estados financieros.

### 3.2.4. Procesos

- Definir un modelo de gestión basado en metodologías e instrumentos que mejoren el desempeño organizacional y aseguren una gestión más ágil y eficiente.
- Establecer alianzas público-privado y socio-estratégicas que permitan ampliar el ámbito y aminorar los tiempos de ejecución de proyectos, productos y servicios.

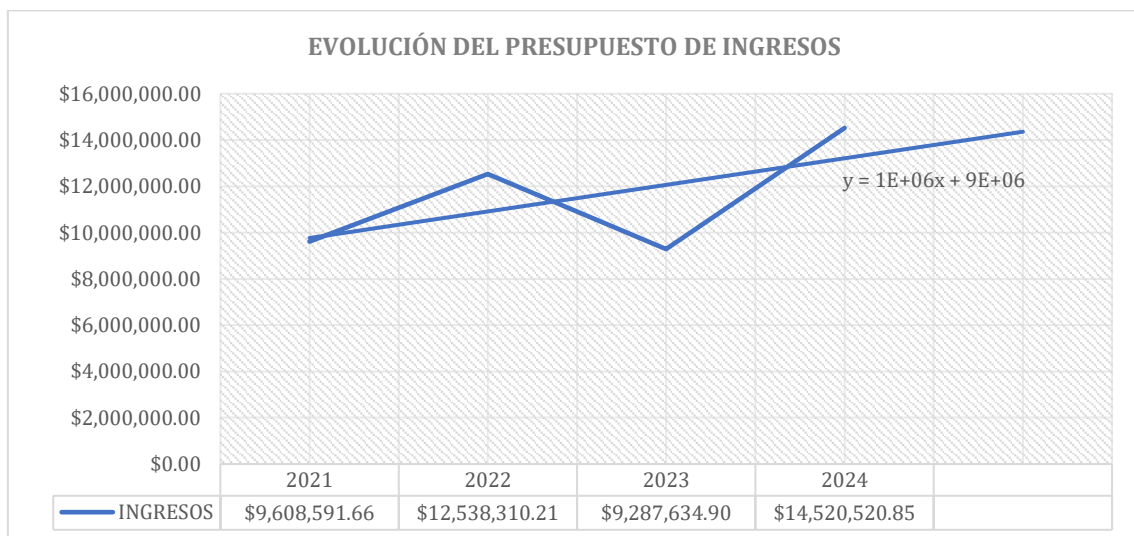
### 3.2.5. Innovación, Formación y Organización

- Asegurar la implementación y soporte tecnológico para el logro de los objetivos de la Empresa.
- Enfrentar con responsabilidad una verdadera transformación digital que permita modernizar la gestión y prestación de servicios.
- Asegurar un equipo humano competente y comprometido en la Empresa.

## 4. ANÁLISIS DE EVOLUCIÓN PRESUPUESTARIA.

En lo que respecta a la evolución de los Ingresos presupuestarios desde el 2021 hasta el 2023, y la proyección del 2024, quedando de la siguiente manera:

AÑO	2021	2022	2023	2024
<b>INGRESOS</b>	\$9,608,591.66	\$12,538,310.21	\$9,287,634.90	\$14,520,520.85





La tendencia del crecimiento de los ingresos está determinada por la Ecuación de Regresión Lineal  $Y = 1E+06x + 9E+06$ , lo cual nos resulta que los ingresos proyectados serían sobre los catorce millones; mismos ingresos, que están sujetos a la innovación de los procesos de gestión comercial.

En lo que respecta a los Egresos, se realiza un comparativo entre los Grupos Presupuestarios a Nivel 2, con el fin de reflejar dicho crecimiento, de acuerdo a la siguiente tabla:

CODIGO	TIPO DE GASTO	P. 2023	P. 2024	INCREMENTO
51	EGRESOS EN PERSONAL	\$456,246.81	\$528,557.51	\$72,310.70
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$145,272.28	\$104,665.00	<b>\$-40,607.28</b>
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	\$20,900.00	\$7,820.00	<b>\$-13,080.00</b>
71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	\$405,211.78	\$422,427.43	\$17,215.65
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	\$885,933.79	\$1,567,778.99	\$681,845.20
75	OBRAS PUBLICAS	\$5,639,178.18	\$8,014,815.47	\$2,375,637.29
77	OTROS EGRESOS DE INVERSION	\$53,750.00	\$48,649.98	<b>\$-5,100.02</b>
78	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION		\$70,560.00	\$70,560.00
84	BIENES DE LARGA DURACION (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)	\$252,307.09	\$2,334,000.01	\$2,081,692.92
87	INVERSIONES EN TITULOS - VALORES	\$900,000.00	\$1,100,000.00	\$200,000.00
97	PASIVO CIRCULANTE	\$528,834.97	\$300,000.00	<b>\$-228,834.97</b>
<b>TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS</b>		<b>\$9,287,634.90</b>	<b>\$14,499,274.39</b>	<b>\$5,211,639.49</b>

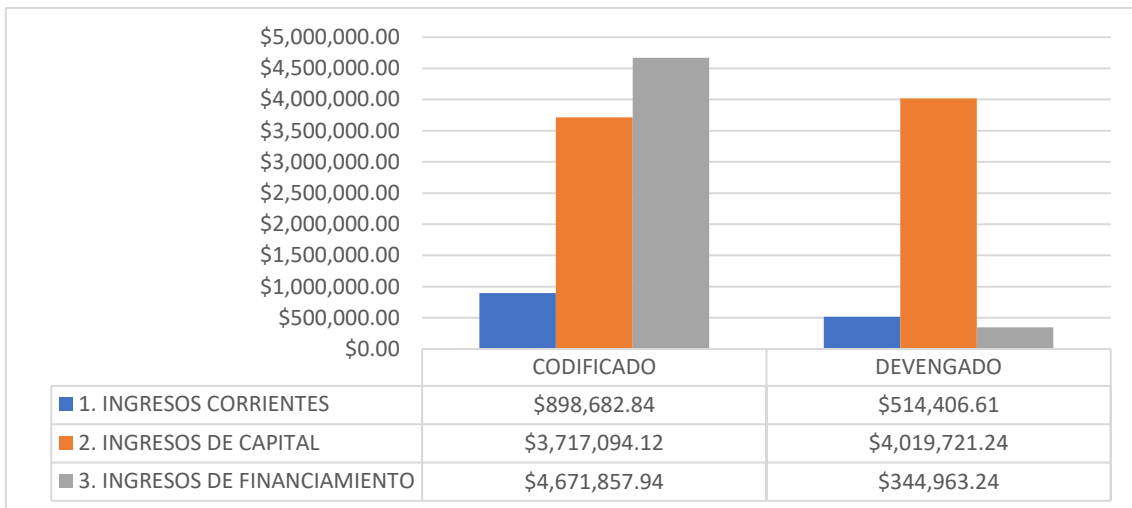
- ✓ (72.310,70); El Incremento Presupuestario responde a la organización correcta de las partidas de talento humano, en relación con el Estatuto Orgánico por Procesos y la correcta aplicación presupuestaria en relación con la naturaleza del gasto.
- ✓ (-40.607,28); La Disminución Presupuestaria responde a la optimización de gasto corriente de la institución.
- ✓ (-13.080,00); La Disminución Presupuestaria responde a la organización correcta de los rubros de los impuestos, tasas y contribuciones de otros entes públicos, para la fluidez y acumulación de costos dentro de las obras misionales.
- ✓ (17.215,65); El Incremento Presupuestario responde a la organización correcta de las partidas de talento humano, en relación con el Estatuto Orgánico por Procesos y la correcta aplicación presupuestaria en relación con la naturaleza del gasto.
- ✓ (681.845,20); El Incremento Presupuestario está estrechamente relacionado con los procesos de Consultoría y Fiscalización de las Obras Misionales de la EMUVI EP.
- ✓ (2'375.637,29); El Incremento Presupuestario está en correlación con la terminación de obras en curso, como también nuevos proyectos atados al Plan Estratégico Institucional.
- ✓ (-5.100,02); La Disminución Presupuestaria responde a la optimización de otros ingresos de inversión.
- ✓ (70.560,00); El Incremento Presupuestario corresponde a la Transferencia para la Fundación del Barranco, para su Elaboración de los Estudios para la Construcción del Proyecto, San Miguel de Putuzhi.
- ✓ (2'081.692,92); El Incremento Presupuestario está asignado para la Adquisición o Expropiación de Terrenos para los nuevos proyectos de la EMUVI EP.
- ✓ (200.000,00); El Incremento Presupuestario responde al Incremento del Aporte Fiduciario en el Proyecto "Rieles de Monay".



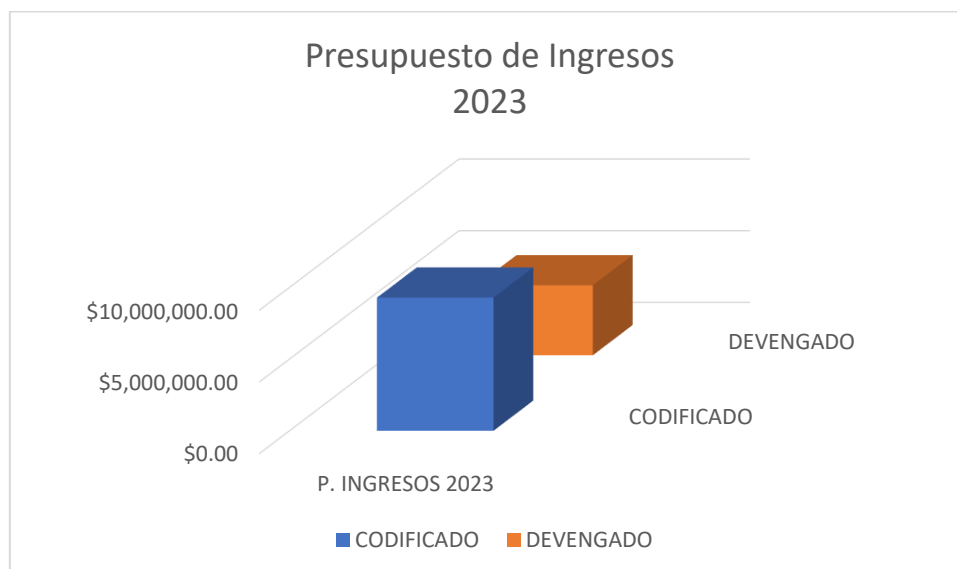
- ✓ (-228.834,97); La Actual Administración en función del compromiso institucional y con la ciudadanía, ha propuesto una disminución en el nivel de endeudamiento institucional.

#### 4.1. Ejecución Presupuestaria 2023.

INGRESOS PRESUPUESTARIOS	CODIFICADO	DEVENGADO	EJECUTADO
1. INGRESOS CORRIENTES	\$898,682.84	\$514,406.61	57.24%
2. INGRESOS DE CAPITAL	\$3,717,094.12	\$4,019,721.24	108.14%
3. INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$4,671,857.94	\$344,963.24	7.38%
	\$9,287,634.90	\$4,879,091.09	52.53%



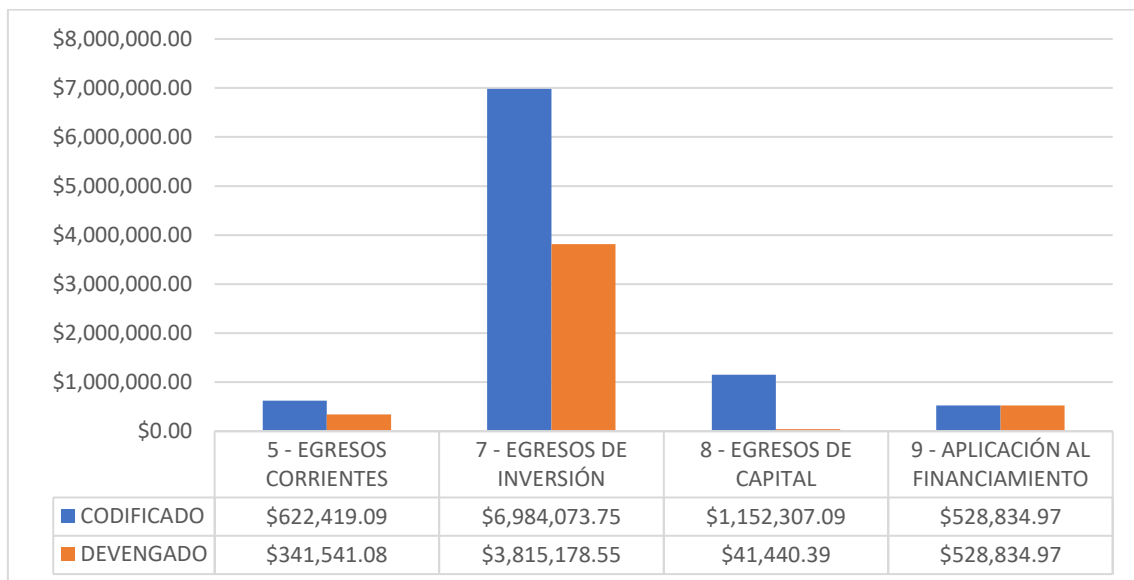
PRESUPUESTO	CODIFICADO	DEVENGADO	EJECUTADO
P. INGRESOS 2023	\$9,287,634.90	\$4,879,091.09	52.53%



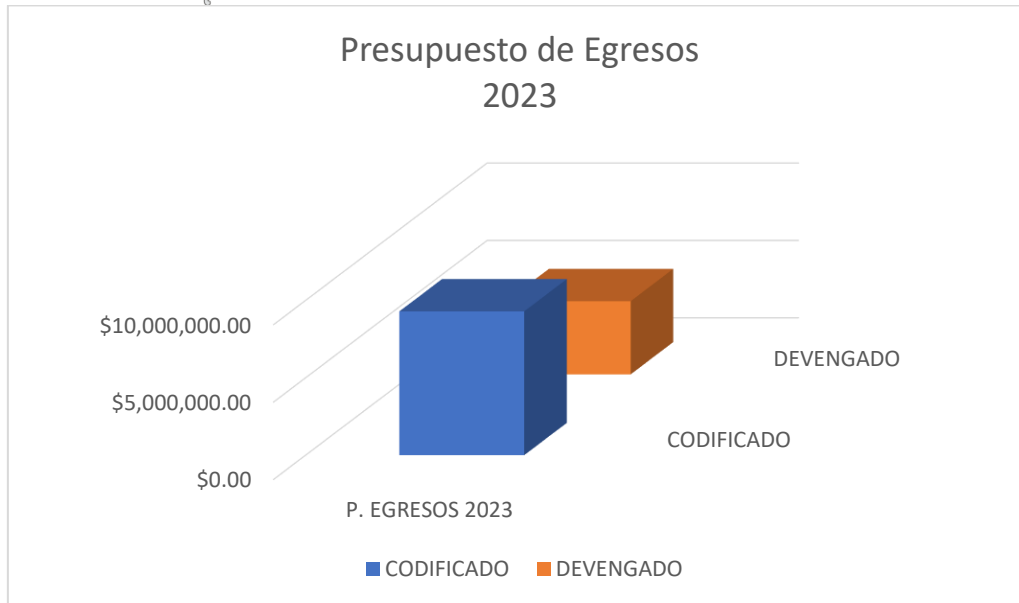


EGRESOS PRESUPUESTARIOS	CODIFICADO	DEVENGADO	EJECUCIÓN
51-EGRESOS EN PERSONAL	\$456,246.81	\$264,992.14	58.08%
53-BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$145,272.28	\$64,544.93	44.43%
56-EGRESOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00	
57-OTROS EGRESOS CORRIENTES	\$20,900.00	\$12,004.01	57.44%
71-EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	\$405,211.78	\$313,071.47	77.26%
73-BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	\$885,933.79	\$259,570.49	29.30%
75-OBRA PUBLICAS	\$5,639,178.18	\$3,239,666.28	57.45%
77-OTROS EGRESOS DE INVERSION	\$53,750.00	\$2,870.31	5.34%
84-BIENES DE LARGA DURACION (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)	\$252,307.09	\$41,440.39	16.42%
87-INVERSIONES FINANCIERAS	\$900,000.00	\$0.00	0.00%
96-AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	\$0.00	\$0.00	
97-PASIVO CIRCULANTE	\$528,834.97	\$528,834.97	100.00%
<b>PRESUPUESTO DE GASTOS 2023</b>	<b>\$9,287,634.90</b>	<b>\$4,726,994.99</b>	<b>50.90%</b>

EGRESOS PRESUPUESTARIOS	CODIFICADO	DEVENGADO	EJECUCIÓN
5 - EGRESOS CORRIENTES	\$622,419.09	\$341,541.08	54.87%
7 - EGRESOS DE INVERSIÓN	\$6,984,073.75	\$3,815,178.55	54.63%
8 - EGRESOS DE CAPITAL	\$1,152,307.09	\$41,440.39	3.60%
9 - APLICACIÓN AL FINANCIAMIENTO	\$528,834.97	\$528,834.97	100.00%



	PRESUPUESTO	CODIFICADO	DEVENGADO
P. EGRESOS 2023	\$9,287,634.90	\$4,726,994.99	



**EFICIENCIA RECAUDATORIA** \$4,879,091.09

**GASTO EJECUTADO** \$4,726,994.99

**FLUJO DE CAJA 2023** \$152,096.10

## 5. DISPOSICIONES LEGALES A CONSIDERAR PARA LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO 2024

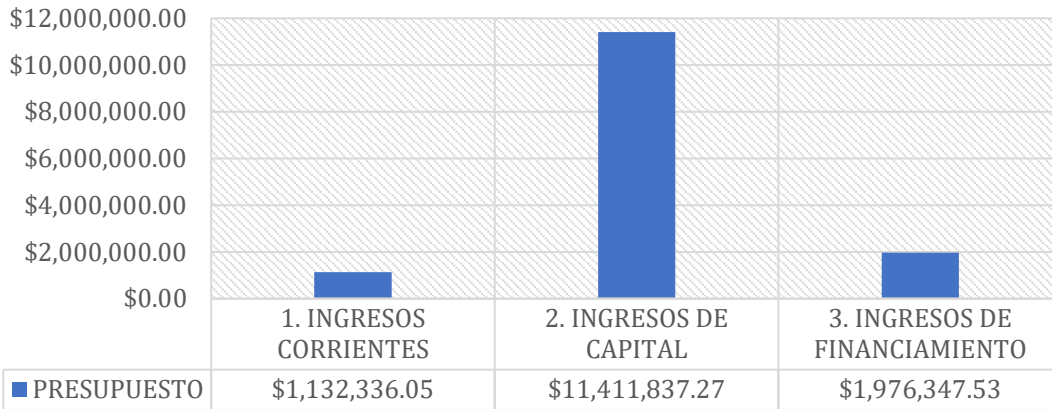
### 5.1. INGRESOS

Los ingresos estimados para el ejercicio fiscal 2024 son los que constan en el presupuesto codificado al 31 de diciembre de 2023, los mismos que fueron elaborados en función de los ingresos propios y externos que se proyectaron obtener, principalmente por lo establecido en la Ordenanza que Regula la Organización y Funcionamiento de la Empresa Pública Municipal de Urbanización y Vivienda de Cuenca – EMUVI EP por multas por solar no edificado; la venta de los proyectos de vivienda y saldo de caja y bancos.

TIPO	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	PRESUPUESTO	%
1	INGRESOS CORRIENTES	\$1,132,336.05	7.80%
2	INGRESOS DE CAPITAL	\$11,411,837.27	78.59%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$1,976,347.53	13.61%
<b>TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>		<b>\$14,520,520.85</b>	<b>100.00%</b>



**PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024**



**5.1.1. Ingresos Corrientes**

A continuación se detalla la composición de los ingresos corrientes, que corresponden al 7,80% de los ingresos totales:

<b>1 INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>\$1,132,336.05</b>
<b>14 VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE INGRESOS OPERATIVOS DE ENTIDADES DE</b>	<b>\$0.01</b>
<b>17 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS</b>	<b>\$3,600.05</b>
<b>18 TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES</b>	<b>\$600,000.00</b>
<b>19 OTROS INGRESOS</b>	<b>\$528,735.99</b>

**5.1.2. Ingresos de Capital**

A continuación se detalla la composición de los ingresos corrientes, que corresponden al 78,59% de los ingresos totales:

<b>2 INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>\$11,411,837.27</b>
<b>24 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>\$10,011,837.26</b>
<b>27 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES Y DE RECURSOS PÚBLICOS</b>	<b>\$0.01</b>
<b>28 TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN</b>	<b>\$1,400,000.00</b>

La venta de activos no financieros corresponde a proyectos de vivienda terminados en el año 2022; por concluir en el año 2023 y en el 2024, que se detallan a continuación:

<b>24 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>\$10,011,837.26</b>
<b>24.02 Bienes Inmuebles</b>	<b>\$10,011,837.26</b>
24.02.02 Edificios, Locales y Residencias	\$10,011,837.26
24.02.02.01 Condominio "Casa Cordero"	\$4,410,322.98
24.02.02.02 Condominio "Bicentenario"	\$3,062,003.57
24.02.02.03 Urbanización Los Capulíes	\$2,280,282.84
24.02.02.04 Condominio "Miraflores"	\$259,227.87

Las estimaciones de la venta de las casas, departamentos, locales comerciales y parqueaderos se realizaron en función del Estudio de Mercado realizado por parte



de la Dirección de Marketing y Ventas y en función de los reportes emitidos por la Dirección Técnica de Planificación y de la Dirección de Control de Obras de la EMUVI EP.

### 5.1.3. Ingresos de financiamiento

A continuación se detalla la composición de los ingresos de financiamiento, que corresponden al 13,61% de los ingresos totales:

<b>3</b>	<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>\$1,976,347.53</b>
<b>37</b>	<b>SALDOS DISPONIBLES</b>	<b>\$1,500,000.01</b>
<b>38</b>	<b>CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR</b>	<b>\$476,347.52</b>

Los ingresos totales ascienden a USD. 14'520,520,85 (Catorce Millones Quinientos Veinte Mil Quinientos Veinte Dólares de los Estados Unidos de América con 85/100 ctvs.), y el detalla por partidas se presentan de la siguiente manera:

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024

<b>1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>\$1,132,336.05</b>
<b>VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE INGRESOS OPERATIVOS DE ENTIDADES DEL SECTOR</b>		
<b>14</b>	<b>PUBLICO</b>	<b>\$0.01</b>
<b>14.03</b>	<b>Ventas no Industriales</b>	<b>\$0.01</b>
14.03.99	Otros Servicios Técnicos y Especializados	\$0.01
<b>17</b>	<b>RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS</b>	<b>\$3,600.05</b>
<b>17.01</b>	<b>Rentas de Inversiones</b>	<b>\$0.02</b>
17.01.01	Intereses por Depósitos a la Vista y a Plazo	\$0.01
17.01.99	Intereses por Otras Operaciones	\$0.01
<b>17.02</b>	<b>Rentas por Arrendamientos de Bienes</b>	<b>\$3,600.00</b>
17.02.02	Edificios, Locales y Residencias	\$3,600.00
<b>17.03</b>	<b>Intereses por Mora</b>	<b>\$0.01</b>
17.03.06	Transacciones Comerciales	\$0.01
<b>17.04</b>	<b>Multas</b>	<b>\$0.02</b>
17.04.04	Incumplimientos de Contratos	\$0.01
17.04.99	Otras Multas	\$0.01
<b>18</b>	<b>TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES</b>	<b>\$600,000.00</b>
<b>18.01</b>	<b>Transferencias o Donaciones corrientes del Sector Público</b>	<b>\$600,000.00</b>
18.01.04	De Gobiernos Autónomos Descentralizados	\$600,000.00
<b>19</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>\$528,735.99</b>
<b>19.01</b>	<b>Garantías y Fianzas</b>	<b>\$0.01</b>
19.01.01	Ejecución de Garantía	\$0.01
<b>19.02</b>	<b>Indemnizaciones y Valores no Reclamados</b>	<b>\$0.01</b>
19.02.01	Indemnizaciones por Siniestros	\$0.01
<b>19.04</b>	<b>Otros no Operacionales</b>	<b>\$528,735.97</b>
<b>19.04.01</b>	<b>Comisiones</b>	<b>\$155,873.60</b>
19.04.01.01	Comisiones por Gestión de Comercialización - Rieles de Monay	\$155,873.60
<b>19.04.99</b>	<b>Otros no Especificados</b>	<b>\$372,862.37</b>
19.04.99.01	Otros - Gestión, Supervisión y Administración - Rieles de Monay	\$372,862.37



<b>2</b>	<b><u>INGRESOS DE CAPITAL</u></b>	<b><u>\$11,411,837.27</u></b>
<b>24</b>	<b><u>VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</u></b>	<b><u>\$10,011,837.26</u></b>
<b>24.02</b>	<b>Bienes Inmuebles</b>	<b>\$10,011,837.26</b>
24.02.02	Edificios, Locales y Residencias	\$10,011,837.26
24.02.02.01	Condominio "Casa Cordero"	\$4,410,322.98
24.02.02.02	Condominio "Bicentenario"	\$3,062,003.57
24.02.02.03	Urbanización Los Capulíes	\$2,280,282.84
24.02.02.04	Condominio "Miraflores"	\$259,227.87
<b>27</b>	<b><u>RECUPERACIÓN DE INVERSIONES Y DE RECURSOS PÚBLICOS</u></b>	<b><u>\$0.01</u></b>
<b>27.01</b>	<b>Recuperación de Inversiones en Títulos - Valores</b>	<b>\$0.01</b>
27.01.07	Recuperación de Participaciones Fiduciarias	\$0.01
<b>28</b>	<b><u>TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN</u></b>	<b><u>\$1,400,000.00</u></b>
<b>28.01</b>	<b>Transferencias o Donaciones de Capital e Inversión del Sector Público</b>	<b>\$1,400,000.00</b>
28.01.04	De Entidades de Gobiernos Autónomos Descentralizados	\$1,400,000.00
<b>3</b>	<b><u>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</u></b>	<b><u>\$1,976,347.53</u></b>
<b>37</b>	<b><u>SALDOS DISPONIBLES</u></b>	<b><u>\$1,500,000.01</u></b>
<b>37.01</b>	<b>Saldos en Caja y Bancos</b>	<b>\$1,500,000.01</b>
37.01.02	De Fondos de Autogestión	\$0.01
37.01.03	De Fondos Preasignados	\$1,500,000.00
<b>38</b>	<b><u>CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR</u></b>	<b><u>\$476,347.52</u></b>
<b>38.01</b>	<b>Cuentas Pendientes por Cobrar</b>	<b>\$476,347.52</b>
38.01.01	De Cuentas por Cobrar	\$476,347.52

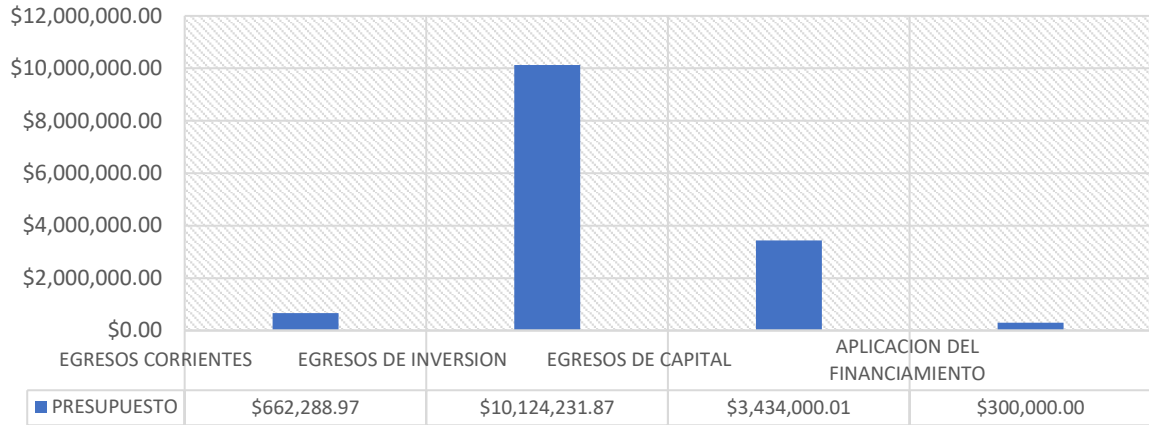
## 5.2. EGRESOS

En los egresos para el ejercicio fiscal 2024 se consideraron los que constan en el presupuesto codificado al 31 de diciembre de 2023, los mismos que fueron elaborados considerando todos los requerimientos de las diferentes Direcciones de la Empresa; así como el POA vigente al 31 de diciembre de 2023; y se resumen en el siguiente cuadro:

GRUPO	TIPO DE EGRESOS	PRESUPUESTO	%
5	EGRESOS CORRIENTES	\$662,288.97	4.56%
7	EGRESOS DE INVERSIÓN	\$10,124,231.87	69.72%
8	EGRESOS DE CAPITAL	\$3,434,000.01	23.65%
9	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	\$300,000.00	2.07%
<b>TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS</b>		<b>\$14,520,520.85</b>	<b>100.00%</b>



## PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024



### 5.2.1. Egresos Corrientes

A continuación se presenta la composición de los egresos corrientes que corresponde al 4.56% de los egresos totales:

Código	Descripción	Monto
<b>5</b>	<b>EGRESOS CORRIENTES</b>	<b>\$662,288.97</b>
51	EGRESOS EN PERSONAL	\$549,803.97
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$104,665.00
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	\$7,820.00

### 5.2.2. Egresos de Inversión

A continuación se presenta la composición de los egresos de inversión que corresponde al 76.72% de los egresos totales:

Código	Descripción	Monto
<b>7</b>	<b>EGRESOS DE INVERSION</b>	<b>\$10,124,231.87</b>
71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	\$422,427.43
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	\$1,567,778.99
75	OBRAS PUBLICAS	\$8,014,815.47
77	OTROS EGRESOS DE INVERSION	\$48,649.98
78	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION	\$70,560.00

### 5.2.3. Egresos de Capital

A continuación se presenta la composición de los egresos de capital que corresponde al 23.65% de los egresos totales:

Código	Descripción	Monto
<b>8</b>	<b>EGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>\$3,434,000.01</b>
84	BIENES DE LARGA DURACION (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)	\$2,334,000.01
87	INVERSIONES FINANCIERAS	\$1,100,000.00

### 5.2.4. Aplicación del Financiamiento



A continuación se presenta la composición de los egresos de capital que corresponde al 2,07 de los egresos totales:

<b>9</b>	<b>APLICACION DEL FINANCIAMIENTO</b>	<b>\$300,000.00</b>
97	PASIVO CIRCULANTE	\$300,000.00

Los egresos totales ascienden a 14.520.520,85 (Catorce Millones Quinientos Veinte Mil Quinientos Veinte Dólares de los Estados Unidos de América con 85/100 ctvs.), y el detalla por partidas se presenta a continuación:

**PRESUPUESTO DE GASTOS  
2024**

<b>5</b>	<b>EGRESOS CORRIENTES</b>	<b>\$662,288.97</b>
<b>51</b>	<b>EGRESOS EN PERSONAL</b>	<b>\$549,803.97</b>
<b>5101</b>	<b>REMUNERACIONES BASICAS</b>	<b>\$283,104.00</b>
P001.000.10.00.510105.000.2	REMUNERACIONES UNIFICADAS	\$253,440.00
P001.000.10.00.510106.000.1	SALARIOS UNIFICADOS	\$29,664.00
<b>5102</b>	<b>REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS</b>	<b>\$46,358.67</b>
P001.000.10.00.510203.000.1	DECIMO TERCER SUELDO	\$34,958.67
P001.000.10.00.510204.000.1	DECIMO CUARTO SUELDO	\$11,400.00
<b>5105</b>	<b>REMUNERACIONES TEMPORALES</b>	<b>\$136,400.00</b>
P001.000.10.00.510509.000.1	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	\$2,000.00
P001.000.10.00.510510.000.1	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	\$126,000.00
P001.000.10.00.510512.000.1	SUBROGACION	\$4,000.00
P001.000.10.00.510513.000.1	ENCARGOS	\$4,400.00
<b>5106</b>	<b>APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>\$75,941.30</b>
P001.000.10.00.510601.000.1	APORTE PATRONAL	\$40,996.62
P001.000.10.00.510602.000.1	FONDO DE RESERVA	\$34,944.68
<b>5107</b>	<b>INDEMNIZACIONES</b>	<b>\$8,000.00</b>
P001.000.10.00.510707.000.1	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	\$8,000.00
<b>53</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>\$104,665.00</b>
<b>5301</b>	<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>\$6,765.00</b>
P001.000.10.00.530101.000.1	AGUA POTABLE	\$450.00
P001.000.10.00.530104.000.1	ENERGIA ELECTRICA	\$2,150.00
P001.000.10.00.530105.000.1	TELECOMUNICACIONES	\$4,045.00
P001.000.10.00.530106.000.1	SERVICIO DE CORREO	\$120.00
<b>5302</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$15,530.00</b>
P001.000.10.00.530202.000.1	FLETES Y MANIOBRAS	\$5,000.00
P001.000.10.00.530204.000.1	EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRA	\$1,500.00
P001.000.10.00.530208.000.1	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	\$1,800.00
P001.000.10.00.530226.000.1	SERVICIOS MEDICOS HOSPITALARIOS Y COMPLEMENTARIOS	\$4,480.00
P001.000.10.00.530228.000.1	SERVICIOS DE PROVISION DE DISPOSITIVOS ELECTRONICOS Y CERTIFICACION PARA REGISTR	\$250.00
P001.000.10.00.530255.000.1	COMBUSTIBLES	\$2,500.00
<b>5303</b>	<b>TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS</b>	<b>\$16,000.00</b>
P001.000.10.00.530301.000.1	PASAJES AL INTERIOR	\$4,000.00
P001.000.10.00.530302.000.1	PASAJES AL EXTERIOR	\$4,000.00
P001.000.10.00.530303.000.1	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	\$4,000.00
P001.000.10.00.530304.000.1	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	\$4,000.00
<b>5304</b>	<b>INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>	<b>\$11,000.00</b>
P001.000.10.00.530402.000.1	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO (INSTALACION, MANTENIMIE	\$1,000.00
P001.000.10.00.530403.000.1	MOBILIARIOS (INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION)	\$1,000.00
P001.000.10.00.530404.000.1	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION)	\$2,500.00
P001.000.10.00.530405.000.1	VEHICULOS (SERVICIO PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION)	\$6,500.00



<b>5306</b>	<b>CONTRATACION DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TECNICO</b>	<b>\$45,620.00</b>
P001.000.10.00.530602.000.1	SERVICIO DE AUDITORIA	\$6,720.00
P001.000.10.00.530606.000.1	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	\$33,600.00
P001.000.10.00.530612.000.1	CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	\$5,300.00
<b>5307</b>	<b>EGRESOS EN INFORMATICA</b>	<b>\$1,500.00</b>
P001.000.10.00.530704.000.1	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	\$1,500.00
<b>5308</b>	<b>BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE</b>	<b>\$8,250.00</b>
P001.000.10.00.530802.000.1	VESTUARIO, LENCERIA, PRENDAS DE PROTECCION Y ACCESORIOS PARA UNIFORMES	\$1,500.00
P001.000.10.00.530804.000.1	MATERIALES DE OFICINA	\$1,000.00
P001.000.10.00.530805.000.1	MATERIALES DE ASEO	\$1,000.00
P001.000.10.00.530807.000.1	MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	\$3,000.00
P001.000.10.00.530811.000.1	INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCION, ELECTRICIDAD,	\$250.00
P001.000.10.00.530813.000.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$1,500.00
<b>57</b>	<b>OTROS EGRESOS CORRIENTES</b>	<b>\$7,820.00</b>
<b>5701</b>	<b>IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES</b>	<b>\$800.00</b>
P001.000.10.00.570102.000.1	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES.	\$350.00
P001.000.10.00.570199.000.1	OTROS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	\$450.00
<b>5702</b>	<b>SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS EGRESOS</b>	<b>\$7,020.00</b>
P001.000.10.00.570201.000.1	SEGUROS	\$6,000.00
P001.000.10.00.570203.000.1	COMISIONES BANCARIAS	\$720.00
P001.000.10.00.570206.000.1	COSTAS JUDICIALES, TRAMITES NOTARIALES, LEGALIZACION DE DOCUMENTOS Y ARREGLOS EX	\$300.00
<b>7</b>	<b>EGRESOS DE INVERSION</b>	<b>\$10,124,231.87</b>
<b>71</b>	<b>EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION</b>	<b>\$422,427.43</b>
<b>7101</b>	<b>REMUNERACIONES BASICAS</b>	<b>\$196,200.00</b>
P002.001.10.00.710105.000.1	REMUNERACIONES UNIFICADAS	\$146,400.00
P004.003.10.00.710105.000.1	REMUNERACIONES UNIFICADAS	\$44,400.00
P002.001.10.00.710106.000.1	SALARIOS UNIFICADOS	\$5,400.00
<b>7102</b>	<b>REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS</b>	<b>\$32,506.67</b>
P002.001.10.00.710203.000.1	DECIMO TERCER SUELDO	\$15,700.00
P004.003.10.00.710203.000.1	DECIMO TERCER SUELDO	\$7,600.00
P002.001.10.00.710204.000.1	DECIMO CUARTO SUELDO	\$5,225.00
P004.003.10.00.710204.000.1	DECIMO CUARTO SUELDO	\$3,981.67
<b>7105</b>	<b>REMUNERACIONES TEMPORALES</b>	<b>\$96,980.00</b>
P002.001.10.00.710509.000.1	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	\$1,000.00
P004.003.10.00.710509.000.1	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	\$9,180.00
P002.001.10.00.710510.000.1	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	\$31,200.00
P004.003.10.00.710510.000.1	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	\$46,800.00
P002.001.10.00.710512.000.1	SUBROGACION	\$2,200.00
P004.003.10.00.710512.000.1	SUBROGACION	\$2,200.00
P002.001.10.00.710513.000.1	ENCARGOS	\$2,200.00
P004.003.10.00.710513.000.1	ENCARGOS	\$2,200.00
<b>7106</b>	<b>APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>\$52,740.76</b>
P002.001.10.00.710601.000.1	APORTE PATRONAL	\$18,207.60
P004.003.10.00.710601.000.1	APORTE PATRONAL	\$10,111.27
P002.001.10.00.710602.000.1	FONDO DE RESERVA	\$15,693.72
P004.003.10.00.710602.000.1	FONDO DE RESERVA	\$8,728.17
<b>7107</b>	<b>INDEMNIZACIONES</b>	<b>\$44,000.00</b>
P002.001.10.00.710707.000.1	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	\$6,000.00
P004.003.10.00.710707.000.1	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	\$5,000.00
P002.001.10.00.710711.000.1	INDEMNIZACIONES LABORALES	\$33,000.00
<b>73</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION</b>	<b>\$1,567,778.99</b>
<b>7302</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$89,000.00</b>
P002.001.10.00.730204.000.1	EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRA	\$1,500.00
P004.003.10.00.730207.000.1	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	\$75,000.00



P004.003.10.00.730249.000.1	EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES	\$10,000.00
P002.001.10.00.730255.000.1	COMBUSTIBLES	\$2,500.00
<b>7303</b>	<b>TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS</b>	<b>\$31,000.00</b>
P002.001.10.00.730301.000.1	PASAJES AL INTERIOR	\$8,000.00
P004.003.10.00.730301.000.1	PASAJES AL INTERIOR	\$2,500.00
P002.001.10.00.730302.000.1	PASAJES AL EXTERIOR	\$8,000.00
P004.003.10.00.730302.000.1	PASAJES AL EXTERIOR	\$2,500.00
P002.001.10.00.730303.000.1	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	\$4,000.00
P004.003.10.00.730303.000.1	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	\$1,000.00
P002.001.10.00.730304.000.1	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	\$4,000.00
P004.003.10.00.730304.000.1	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	\$1,000.00
<b>7304</b>	<b>INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION</b>	<b>\$33,145.01</b>
P002.001.10.00.730402.000.1	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO (MANTENIMIENTO, REPARACION)	\$28,000.00
P002.001.10.00.730403.000.1	MOBILIARIOS (INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION)	\$1,500.00
P002.001.10.00.730404.000.1	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION)	\$1,500.00
P002.001.10.00.730405.000.1	VEHICULOS (SERVICIO PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION)	\$2,145.00
P005.010.10.00.730417.000.1	INFRAESTRUCTURA	\$0.01
<b>7306</b>	<b>CONTRATACION DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TECNIC</b>	<b>\$1,064,533.98</b>
P002.001.10.00.730601.000.1	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	\$252,160.00
P005.006.10.00.730601.000.1	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	\$100,000.00
P005.007.10.00.730601.000.1	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	\$80,000.00
P005.011.10.00.730601.000.1	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	\$55,793.36
P005.004.10.00.730604.000.1	FISCALIZACION E INSPECCIONES TECNICAS	\$47,353.01
P005.005.10.00.730604.000.1	FISCALIZACION E INSPECCIONES TECNICAS	\$90,160.00
P005.007.10.00.730604.000.1	FISCALIZACION E INSPECCIONES TECNICAS	\$75,000.00
P005.008.10.00.730604.000.1	FISCALIZACION E INSPECCIONES TECNICAS	\$61,889.59
P005.009.10.00.730604.000.1	FISCALIZACION E INSPECCIONES TECNICAS	\$42,498.00
P005.011.10.00.730604.000.1	FISCALIZACION E INSPECCIONES TECNICAS	\$75,000.00
P002.001.10.00.730606.000.1	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	\$26,880.00
P003.002.10.00.730606.000.1	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	\$64,800.00
P005.004.10.00.730606.000.1	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	\$0.01
P005.005.10.00.730606.000.1	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	\$0.01
P005.007.10.00.730606.000.1	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	\$29,000.00
P005.008.10.00.730606.000.1	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	\$13,000.00
P005.009.10.00.730606.000.1	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	\$29,000.00
P005.011.10.00.730606.000.1	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	\$12,000.00
P002.001.10.00.730612.000.1	CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	\$10,000.00
<b>7307</b>	<b>EGRESOS EN INFORMATICA</b>	<b>\$341,600.00</b>
P002.001.10.00.730701.000.1	DESARROLLO, ACTUALIZACION, ASISTENCIA TECNICA Y SOPORTE DE SISTEMAS INFORMATICOS	\$336,000.00
P002.001.10.00.730702.000.1	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS	\$5,600.00
<b>7308</b>	<b>BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION</b>	<b>\$8,500.00</b>
P002.001.10.00.730804.000.1	MATERIALES DE OFICINA	\$3,000.00
P002.001.10.00.730805.000.1	MATERIALES DE ASEO	\$2,500.00
P002.001.10.00.730807.000.1	MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	\$3,000.00
<b>75</b>	<b>OBRAS PUBLICAS</b>	<b>\$8,014,815.47</b>
<b>7501</b>	<b>OBRAS DE INFRAESTRUCTURA</b>	<b>\$8,014,815.47</b>
P004.003.10.00.750107.000.1	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	\$32,000.00
P005.004.10.00.750107.000.1	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	\$809,263.55
P005.005.01.00.750107.000.1	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	\$1,983,520.00
P005.007.10.00.750107.000.1	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	\$1,500,000.00
P005.008.10.00.750107.000.1	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	\$1,287,791.74
P005.009.10.00.750107.000.1	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	\$849,959.95
P005.010.10.00.750107.000.1	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	\$40,000.00
P005.011.10.00.750107.000.1	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	\$1,500,000.00
P005.012.10.00.750107.000.1	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	\$12,280.23
<b>77</b>	<b>OTROS EGRESOS DE INVERSION</b>	<b>\$48,649.98</b>
<b>7701</b>	<b>IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES</b>	<b>\$34,649.98</b>
P005.004.10.00.770199.000.1	OTROS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	\$5,000.00
P005.005.10.00.770199.000.1	OTROS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	\$25,000.00



P005.006.10.00.770199.000.1	OTROS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	\$499.99
P005.009.10.00.770199.000.1	OTROS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	\$50.00
P005.010.10.00.770199.000.1	OTROS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	\$4,099.99
<b>7702</b>	<b>SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS EGRESOS</b>	<b>\$14,000.00</b>
P002.001.10.00.770201.000.1	SEGUROS	\$14,000.00
<b>78</b>	<b>TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION</b>	<b>\$70,560.00</b>
<b>7801</b>	<b>TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION AL SECTOR PUBLICO</b>	<b>\$70,560.00</b>
P005.009.10.00.780102.000.1	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS (TRANSFERENCIAS PARA INVERSION)	\$70,560.00
<b>8</b>	<b>EGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>\$3,434,000.01</b>
<b>84</b>	<b>BIENES DE LARGA DURACION (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)</b>	<b>\$2,334,000.01</b>
<b>8402</b>	<b>BIENES INMUEBLES</b>	<b>\$234,000.01</b>
P005.006.10.00.840201.000.1	TERRENOS (INMUEBLES)	\$0.01
P005.009.10.00.840201.000.1	TERRENOS (INMUEBLES)	\$234,000.00
<b>8403</b>	<b>EXPROPIACIONES DE BIENES</b>	<b>\$2,100,000.00</b>
P005.006.10.00.840301.000.1	TERRENOS (EXPROPIACION)	\$2,100,000.00
<b>87</b>	<b>INVERSIONES FINANCIERAS</b>	<b>\$1,100,000.00</b>
<b>8701</b>	<b>INVERSIONES EN TITULOS - VALORES</b>	<b>\$1,100,000.00</b>
P003.002.10.00.870107.000.1	PARTICIPACIONES FIDUCIARIAS	\$1,100,000.00
<b>9</b>	<b>APLICACION DEL FINANCIAMIENTO</b>	<b>\$300,000.00</b>
<b>97</b>	<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$300,000.00</b>
<b>9701</b>	<b>DEUDA FLOTANTE</b>	<b>\$300,000.00</b>
P001.000.10.00.970101.000.1	DE CUENTAS POR PAGAR	\$300,000.00
.	<b>TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>\$14,520,520.85</b>

### 5.3. PRESUPUESTO POR PROGRAMAS:



COD	PROGRAMA INSTITUCIONAL	PROYECTO - SIPOA			PRESUPUESTO 2024	%P	
001	GESTIÓN DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES	00	00000	00	GLOBAL	962,288.97	6.63%
002	GESTIÓN E INNOVACIÓN DE PROCESOS, GENERACIÓN DE INFORMACIÓN Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL	00	00000	01	GESTIÓN E INNOVACIÓN DE PROCESOS, GENERACIÓN DE INFORMACIÓN Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL	\$996,511.32	6.86%
003	GESTIÓN Y GERENCIAMIENTO DEL FIDEICOMISO "RIELES DE MONAY"	00	00000	02	GESTIÓN Y GERENCIAMIENTO DEL FIDEICOMISO "RIELES DE MONAY"	\$1,164,800.00	8.02%
004	GESTIÓN DE PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y COMERCIALIZACIÓN INSTITUCIONAL	00	00000	03	GESTIÓN DE PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y COMERCIALIZACIÓN INSTITUCIONAL	\$264,201.11	1.82%
005	GESTIÓN DE INVERSIÓN EN OBRAS PÚBLICAS MISIONALES	00		04	CONDominio BICENTENARIO	\$861,616.57	5.93%
		00		05	VIS AMOR POR CUENCA	\$2,098,680.01	14.45%
		00		06	PREDIOS MUNICIPALES	\$2,200,500.00	15.15%
		00		07	URBANIZACIÓN RIO AMARILLO	\$1,684,000.00	11.60%
		00		08	URBANIZACIÓN LOS CAPULÍES (FASE 7)	\$1,362,681.33	9.38%
		00		09	URBANIZACIÓN PUTUZHI	\$1,226,067.95	8.44%
		00		10	CONDominio CASA CORDERO	\$44,100.00	0.30%
		00		11	URBANIZACIÓN EDIFICIOS AUTOSUSTENTABLES	\$1,642,793.36	11.31%
00		12	CONDominio MIRAFLORES	\$12,280.23	0.08%		
<b>TOTAL POA INVERSIÓN</b>					<b>\$13,558,231.88</b>	<b>100.00%</b>	
<b>TOTAL POA CORRIENTE</b>					<b>962,288.97</b>		
<b>TOTAL POA INSTITUCIONAL</b>					<b>\$14,520,520.85</b>		

### 5.3.1. PRESUPUESTO DEL PROGRAMA NRO. 001 – GESTIÓN DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES.

<b>000</b>	<b>GESTIÓN DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES</b>	<b>\$962,288.97</b>
P001.000.10.00.510105.000.2	REMUNERACIONES UNIFICADAS	\$253,440.00
P001.000.10.00.510106.000.1	SALARIOS UNIFICADOS	\$29,664.00
P001.000.10.00.510203.000.1	DECIMO TERCER SUELDO	\$34,958.67
P001.000.10.00.510204.000.1	DECIMO CUARTO SUELDO	\$11,400.00
P001.000.10.00.510509.000.1	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	\$2,000.00
P001.000.10.00.510510.000.1	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	\$126,000.00
P001.000.10.00.510512.000.1	SUBROGACION	\$4,000.00
P001.000.10.00.510513.000.1	ENCARGOS	\$4,400.00
P001.000.10.00.510601.000.1	APORTE PATRONAL	\$40,996.62
P001.000.10.00.510602.000.1	FONDO DE RESERVA	\$34,944.68
P001.000.10.00.510707.000.1	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	\$8,000.00
P001.000.10.00.530101.000.1	AGUA POTABLE	\$450.00
P001.000.10.00.530104.000.1	ENERGIA ELECTRICA	\$2,150.00
P001.000.10.00.530105.000.1	TELECOMUNICACIONES	\$4,045.00
P001.000.10.00.530106.000.1	SERVICIO DE CORREO	\$120.00
P001.000.10.00.530202.000.1	FLETES Y MANIOBRAS	\$5,000.00
P001.000.10.00.530204.000.1	EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRA	\$1,500.00
P001.000.10.00.530208.000.1	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	\$1,800.00
P001.000.10.00.530226.000.1	SERVICIOS MEDICOS HOSPITALARIOS Y COMPLEMENTARIOS	\$4,480.00
P001.000.10.00.530228.000.1	SERVICIOS DE PROVISION DE DISPOSITIVOS ELECTRONICOS Y CERTIFICACION PARA REGISTR	\$250.00
P001.000.10.00.530255.000.1	COMBUSTIBLES	\$2,500.00
P001.000.10.00.530301.000.1	PASAJES AL INTERIOR	\$4,000.00



P001.000.10.00.530302.000.1	PASAJES AL EXTERIOR	\$4,000.00
P001.000.10.00.530303.000.1	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	\$4,000.00
P001.000.10.00.530304.000.1	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	\$4,000.00
P001.000.10.00.530402.000.1	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO (INSTALACION, MANTENIMIE	\$1,000.00
P001.000.10.00.530403.000.1	MOBILIARIOS (INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION)	\$1,000.00
P001.000.10.00.530404.000.1	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION)	\$2,500.00
P001.000.10.00.530405.000.1	VEHICULOS (SERVICIO PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION)	\$6,500.00
P001.000.10.00.530602.000.1	SERVICIO DE AUDITORIA	\$6,720.00
P001.000.10.00.530606.000.1	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	\$33,600.00
P001.000.10.00.530612.000.1	CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	\$5,300.00
P001.000.10.00.530704.000.1	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	\$1,500.00
P001.000.10.00.530802.000.1	VESTUARIO, LENCERIA, PRENDAS DE PROTECCION Y ACCESORIOS PARA UNIFORMES	\$1,500.00
P001.000.10.00.530804.000.1	MATERIALES DE OFICINA	\$1,000.00
P001.000.10.00.530805.000.1	MATERIALES DE ASEO	\$1,000.00
P001.000.10.00.530807.000.1	MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	\$3,000.00
P001.000.10.00.530811.000.1	INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCION, ELECTRICIDAD,	\$250.00
P001.000.10.00.530813.000.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$1,500.00
P001.000.10.00.570102.000.1	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES.	\$350.00
P001.000.10.00.570199.000.1	OTROS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	\$450.00
P001.000.10.00.570201.000.1	SEGUROS	\$6,000.00
P001.000.10.00.570203.000.1	COMISIONES BANCARIAS	\$720.00
P001.000.10.00.570206.000.1	COSTAS JUDICIALES, TRAMITES NOTARIALES, LEGALIZACION DE DOCUMENTOS Y ARREGLOS EX	\$300.00
P001.000.10.00.970101.000.1	DE CUENTAS POR PAGAR	\$300,000.00

### 5.3.2. PRESUPUESTO DEL PROGRAMA NRO. 002 – GESTIÓN E INNOVACIÓN DE PROCESOS, GENERACIÓN DE INFORMACIÓN Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL.

<b>001</b>	<b>GESTIÓN E INNOVACIÓN DE PROCESOS, GENERACIÓN</b>	<b>\$996,511.32</b>
P002.001.10.00.710105.000.1	REMUNERACIONES UNIFICADAS	\$146,400.00
P002.001.10.00.710106.000.1	SALARIOS UNIFICADOS	\$5,400.00
P002.001.10.00.710203.000.1	DECIMO TERCER SUELDO	\$15,700.00
P002.001.10.00.710204.000.1	DECIMO CUARTO SUELDO	\$5,225.00
P002.001.10.00.710509.000.1	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	\$1,000.00
P002.001.10.00.710510.000.1	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	\$31,200.00
P002.001.10.00.710512.000.1	SUBROGACION	\$2,200.00
P002.001.10.00.710513.000.1	ENCARGOS	\$2,200.00
P002.001.10.00.710601.000.1	APORTE PATRONAL	\$18,207.60
P002.001.10.00.710602.000.1	FONDO DE RESERVA	\$15,693.72
P002.001.10.00.710707.000.1	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	\$6,000.00
P002.001.10.00.710711.000.1	INDEMNIZACIONES LABORALES	\$33,000.00
P002.001.10.00.730204.000.1	EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRA	\$1,500.00
P002.001.10.00.730255.000.1	COMBUSTIBLES	\$2,500.00
P002.001.10.00.730301.000.1	PASAJES AL INTERIOR	\$8,000.00
P002.001.10.00.730302.000.1	PASAJES AL EXTERIOR	\$8,000.00
P002.001.10.00.730303.000.1	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	\$4,000.00
P002.001.10.00.730304.000.1	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	\$4,000.00
P002.001.10.00.730402.000.1	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO (MANTENIMIENTO, REPARACI	\$28,000.00
P002.001.10.00.730403.000.1	MOBILIARIOS (INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION)	\$1,500.00
P002.001.10.00.730404.000.1	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION)	\$1,500.00
P002.001.10.00.730405.000.1	VEHICULOS (SERVICIO PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION)	\$2,145.00
P002.001.10.00.730601.000.1	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	\$252,160.00



P002.001.10.00.730606.000.1	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	\$26,880.00
P002.001.10.00.730612.000.1	CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	\$10,000.00
P002.001.10.00.730701.000.1	DESARROLLO, ACTUALIZACION, ASISTENCIA TECNICA Y SOPORTE DE SISTEMAS INFORMATICOS	\$336,000.00
P002.001.10.00.730702.000.1	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS	\$5,600.00
P002.001.10.00.730804.000.1	MATERIALES DE OFICINA	\$3,000.00
P002.001.10.00.730805.000.1	MATERIALES DE ASEO	\$2,500.00
P002.001.10.00.730807.000.1	MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	\$3,000.00
P002.001.10.00.770201.000.1	SEGUROS	\$14,000.00

### 5.3.3. PRESUPUESTO DEL PROGRAMA NRO. 003 – GESTIÓN Y GERENCIAMIENTO DEL FIDEICOMISO "RIELES DE MONAY".

<b>002</b>	<b>GESTIÓN Y GERENCIAMIENTO DEL FIDEICOMISO "RIE"</b>	<b>\$1,164,800.00</b>
P003.002.10.00.730606.000.1	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	\$64,800.00
P003.002.10.00.870107.000.1	PARTICIPACIONES FIDUCIARIAS	\$1,100,000.00

### 5.3.4. PRESUPUESTO DEL PROGRAMA NRO. 004 – GESTIÓN DE PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y COMERCIALIZACIÓN INSTITUCIONAL.

<b>003</b>	<b>GESTIÓN DE PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y COMERCIALIZA</b>	<b>\$264,201.11</b>
P004.003.10.00.710105.000.1	REMUNERACIONES UNIFICADAS	\$44,400.00
P004.003.10.00.710203.000.1	DECIMO TERCER SUELDO	\$7,600.00
P004.003.10.00.710204.000.1	DECIMO CUARTO SUELDO	\$3,981.67
P004.003.10.00.710509.000.1	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	\$9,180.00
P004.003.10.00.710510.000.1	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	\$46,800.00
P004.003.10.00.710512.000.1	SUBROGACION	\$2,200.00
P004.003.10.00.710513.000.1	ENCARGOS	\$2,200.00
P004.003.10.00.710601.000.1	APORTE PATRONAL	\$10,111.27
P004.003.10.00.710602.000.1	FONDO DE RESERVA	\$8,728.17
P004.003.10.00.710707.000.1	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	\$5,000.00
P004.003.10.00.730207.000.1	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	\$75,000.00
P004.003.10.00.730249.000.1	EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES	\$10,000.00
P004.003.10.00.730301.000.1	PASAJES AL INTERIOR	\$2,500.00
P004.003.10.00.730302.000.1	PASAJES AL EXTERIOR	\$2,500.00
P004.003.10.00.730303.000.1	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	\$1,000.00
P004.003.10.00.730304.000.1	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	\$1,000.00
P004.003.10.00.750107.000.1	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	\$32,000.00

### 5.3.5. PRESUPUESTO DEL PROGRAMA NRO. 005 – GESTIÓN DE INVERSIÓN EN OBRAS PÚBLICAS MISIONALES.



<b>P005</b>	<b>GESTIÓN DE INVERSIÓN EN OBRAS PÚBLICAS MISION</b>	<b>\$11,132,719.45</b>
P005.004.10.00.730604.000.1	FISCALIZACION E INSPECCIONES TECNICAS	\$47,353.01
P005.004.10.00.730606.000.1	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	\$0.01
P005.004.10.00.750107.000.1	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	\$809,263.55
P005.004.10.00.770199.000.1	OTROS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	\$5,000.00
P005.005.01.00.750107.000.1	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	\$1,983,520.00
P005.005.10.00.730604.000.1	FISCALIZACION E INSPECCIONES TECNICAS	\$90,160.00
P005.005.10.00.730606.000.1	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	\$0.01
P005.005.10.00.770199.000.1	OTROS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	\$25,000.00
P005.006.10.00.730601.000.1	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	\$100,000.00
P005.006.10.00.770199.000.1	OTROS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	\$499.99
P005.006.10.00.840201.000.1	TERRENOS (INMUEBLES)	\$0.01
P005.006.10.00.840301.000.1	TERRENOS (EXPROPIACION)	\$2,100,000.00
P005.007.10.00.730601.000.1	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	\$80,000.00
P005.007.10.00.730604.000.1	FISCALIZACION E INSPECCIONES TECNICAS	\$75,000.00
P005.007.10.00.730606.000.1	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	\$29,000.00
P005.007.10.00.750107.000.1	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	\$1,500,000.00
P005.008.10.00.730604.000.1	FISCALIZACION E INSPECCIONES TECNICAS	\$61,889.59
P005.008.10.00.730606.000.1	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	\$13,000.00
P005.008.10.00.750107.000.1	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	\$1,287,791.74
P005.009.10.00.730604.000.1	FISCALIZACION E INSPECCIONES TECNICAS	\$42,498.00
P005.009.10.00.730606.000.1	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	\$29,000.00
P005.009.10.00.750107.000.1	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	\$849,959.95
P005.009.10.00.770199.000.1	OTROS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	\$50.00
P005.009.10.00.780102.000.1	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS (TRANSFERENCIAS PARA INVERSION)	\$70,560.00
P005.009.10.00.840201.000.1	TERRENOS (INMUEBLES)	\$234,000.00
P005.010.10.00.730417.000.1	INFRAESTRUCTURA	\$0.01
P005.010.10.00.750107.000.1	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	\$40,000.00
P005.010.10.00.770199.000.1	OTROS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	\$4,099.99
P005.011.10.00.730601.000.1	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	\$55,793.36
P005.011.10.00.730604.000.1	FISCALIZACION E INSPECCIONES TECNICAS	\$75,000.00
P005.011.10.00.730606.000.1	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	\$12,000.00
P005.011.10.00.750107.000.1	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	\$1,500,000.00
P005.012.10.00.750107.000.1	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	\$12,280.23

#### **5.3.5.1. PRESUPUESTO DEL PROYECTO: CONDOMINIO BICENTENARIO:**

<b>004</b>	<b>CONDOMINIO BICENTENARIO</b>	<b>\$861,616.57</b>
P005.004.10.00.730604.000.1	FISCALIZACION E INSPECCIONES TECNICAS	\$47,353.01
P005.004.10.00.730606.000.1	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	\$0.01
P005.004.10.00.750107.000.1	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	\$809,263.55
P005.004.10.00.770199.000.1	OTROS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	\$5,000.00

#### **5.3.5.2. PRESUPUESTO DEL PROYECTO: VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL "AMOR POR CUENCA".**

<b>005</b>	<b>VIS AMOR POR CUENCA</b>	<b>\$2,098,680.01</b>
P005.005.01.00.750107.000.1	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	\$1,983,520.00
P005.005.10.00.730604.000.1	FISCALIZACION E INSPECCIONES TECNICAS	\$90,160.00
P005.005.10.00.730606.000.1	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	\$0.01
P005.005.10.00.770199.000.1	OTROS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	\$25,000.00

#### **5.3.5.3. PRESUPUESTO DEL PROYECTO: PREDIOS MUNICIPALES.**

<b>006</b>	<b>PREDIOS MUNICIPALES</b>	<b>\$2,200,500.00</b>
P005.006.10.00.730601.000.1	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	\$100,000.00
P005.006.10.00.770199.000.1	OTROS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	\$499.99
P005.006.10.00.840201.000.1	TERRENOS (INMUEBLES)	\$0.01
P005.006.10.00.840301.000.1	TERRENOS (EXPROPIACION)	\$2,100,000.00

#### **5.3.5.4. PRESUPUESTO DEL PROYECTO: URBANIZACIÓN RIO AMARILLO.**

<b>007</b>	<b>URBANIZACIÓN RIO AMARILLO.</b>	<b>\$1,684,000.00</b>
------------	-----------------------------------	-----------------------



P005.007.10.00.730601.000.1	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	\$80,000.00
P005.007.10.00.730604.000.1	FISCALIZACION E INSPECCIONES TECNICAS	\$75,000.00
P005.007.10.00.730606.000.1	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	\$29,000.00
P005.007.10.00.750107.000.1	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	\$1,500,000.00

**5.3.5.5. PRESUPUESTO DEL PROYECTO: URBANIZACIÓN LOS CAPULÍES (FASE 7)**

<b>008</b>	<b>URBANIZACIÓN LOS CAPULÍES (FASE 7)</b>	<b>\$1,362,681.33</b>
P005.008.10.00.730604.000.1	FISCALIZACION E INSPECCIONES TECNICAS	\$61,889.59
P005.008.10.00.730606.000.1	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	\$13,000.00
P005.008.10.00.750107.000.1	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	\$1,287,791.74

**5.3.5.6. PRESUPUESTO DEL PROYECTO: URBANIZACIÓN PUTUZHI.**

<b>009</b>	<b>URBANIZACIÓN PUTUZHI.</b>	<b>\$1,226,067.95</b>
P005.009.10.00.730604.000.1	FISCALIZACION E INSPECCIONES TECNICAS	\$42,498.00
P005.009.10.00.730606.000.1	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	\$29,000.00
P005.009.10.00.750107.000.1	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	\$849,959.95
P005.009.10.00.770199.000.1	OTROS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS	\$50.00
P005.009.10.00.780102.000.1	(TRANSFERENCIAS PARA INVERSION)	\$70,560.00
P005.009.10.00.840201.000.1	TERRENOS (INMUEBLES)	\$234,000.00

**5.3.5.7. PRESUPUESTO DEL PROYECTO: CONDOMINIO "CASA CORDERO"**

<b>010</b>	<b>CONDOMINIO CASA CORDERO.</b>	<b>\$44,100.00</b>
P005.010.10.00.730417.000.1	INFRAESTRUCTURA	\$0.01
P005.010.10.00.750107.000.1	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	\$40,000.00
P005.010.10.00.770199.000.1	OTROS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	\$4,099.99

**5.3.5.8. PRESUPUESTO DEL PROYECTO: URBANIZACIÓN EDIFICIOS AUTOSUSTENTABLES.**

<b>011</b>	<b>URBANIZACIÓN EDIFICIOS AUTOSUSTENTABLES</b>	<b>\$1,642,793.36</b>
P005.011.10.00.730601.000.1	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	\$55,793.36
P005.011.10.00.730604.000.1	FISCALIZACION E INSPECCIONES TECNICAS	\$75,000.00
P005.011.10.00.730606.000.1	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	\$12,000.00
P005.011.10.00.750107.000.1	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	\$1,500,000.00

**5.3.5.9. PRESUPUESTO DEL PROYECTO: CONDOMINIO MIRAFLORES.**

<b>012</b>	<b>CONDOMINIO MIRAFLORES.</b>	<b>\$12,280.23</b>
P005.012.10.00.750107.000.1	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	\$12,280.23



## 7. DISPOSICIONES GENERALES

1. Las Direcciones: Estratégica de Proyectos; Control de Obras; y, Técnica de Planificación formularán los presupuestos de los Proyectos del Plan Operativo Anual (POA) del 2024.
2. El Gerente General y los Directores serán responsables de ejecutar el presupuesto institucional en el ámbito que les corresponda.
3. La Dirección Financiera realizará el control y evaluación de la ejecución del Presupuesto, considerando la situación económica y remitirá a la Gerencia General y Direcciones. Tratándose de la evaluación de los Proyectos de Inversión la Dirección Financiera coordinará con la Dirección Estratégica de Proyectos para realizar el control, evaluación y seguimiento en observancia a los planes aprobados. La Evaluación presupuestaria se realizará trimestralmente.
4. El valor asignado a cada partida de gasto constituye el límite que puede ser erogado, salvo el caso de que se incremente la asignación, cumpliendo las disposiciones legales por trasposos o reformas presupuestarias. No se considerarán total e inmediatamente disponibles las partidas de egresos, sino en función de la efectividad de los ingresos. En el caso de insuficiencia de fondos, la Gerencia General en coordinación con los Directores, resolverán la prioridad de gastos de acuerdo con las disposiciones financieras y legales.
5. La Dirección Administrativa y de Talento Humano realizará el Plan Anual de Contrataciones (PAC) y coordinará con la Dirección Financiera para su ejecución y control.
6. Todo comprobante de pago será aprobado por el Gerente General en función del presupuesto aprobado, el comprobante contable que será revisado y procesado en Contabilidad, previa constatación del respectivo compromiso emitido por Presupuestos, que certifica la existencia de la partida presupuestaria, sin cuyo requisito no podrá cancelarse.
7. Los valores determinados en el presupuesto del año 2024 para el pago de salarios y remuneraciones, están establecidos en el Distributivo para el personal de la Empresa elaborado por la Dirección Administrativa y de Talento Humano en los diferentes rubros.
8. La Dirección Financiera cancelará los sueldos y salarios determinados en el Presupuesto; previo al pago se realizará el control de acuerdo a las disposiciones legales, en base a la información remitida por la Dirección Administrativa y de Talento Humano que tendrá responsabilidad sobre la información proporcionada para el efecto.
9. Toda inversión que realice que realice la EMUVI EP debe alinearse con la misión, visión y objetivos y las estrategias de la Empresa.
10. El presupuesto de la Empresa Pública Municipal de Urbanización y Vivienda de Cuenca – EMUVI EP, entrará en vigencia una vez aprobada por el Directorio de la Empresa, adicionalmente debe ser conocido por el Ilustre Concejo Cantonal.

Dado en la .....



ALCALDÍA DE  
**CUENCA**

**EMUVI**

Ph.D. Christian Eduardo Zamora Matute.  
**PRESIDENTE DEL DIRECTORIO  
DE EMUVI EP**

Ing. Flavio Santiago Arias Hugo. Mgs.  
**GERENTE GENERAL  
SECRETARIO DEL DIRECTORIO  
DE EMUVI EP**

CERTIFICO: Que el Presupuesto de la Empresa Pública Municipal de Urbanización y Vivienda de Cuenca – EMUVI EP, para el Ejercicio Económico del 2024, fue discutido y aprobado por el Directorio de la Empresa en la sesión ....., conforme consta en Acta ....., de acuerdo con las disposiciones del artículo 20 literal j de la Ordenanza que regula la Organización y Funcionamiento de la EMUVI-EP.

Ing. Flavio Santiago Arias Hugo. Mgs  
**GERENTE GENERAL  
SECRETARIO DEL DIRECTORIO DE EMUVI EP**